



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**337****MADRID NÚMERO 11**

## EDICTO

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Sonia Elena Arcos Toscano contra “Góngora Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, Comunidad de Propietarios “Tablas de Daimiel 2” y “Blutiétar Multiservicios, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 80 de 2010, se ha acordado citar a “Góngora Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, Comunidad de Propietarios “Tablas de Daimiel 2” y “Blutiétar Multiservicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Comunidad de Propietarios “Tablas de Daimiel 2” y “Blutiétar Multiservicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.319/10)